

IMPLEMENTACIÓN SARLAFT

SARLAFT: Una cultura en la prevención y gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

HDI Seguros, consciente de la importancia de prevenir y controlar que dineros de origen ilícito sean canalizados a través de la compañía con el objeto de darles apariencia de legalidad o que sea utilizada por personas o entidades al margen de la ley para adelantar actividades delictivas de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo y en cumplimiento del marco regulatorio establecido por las entidades de control, cuenta con un Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT que se pretende sea parte de la cultura organizacional e inspire las actuaciones de sus funcionarios, directivos y todas las personas que establezcan con ella relaciones comerciales.

Reunidos los requisitos exigidos en las normas, se describen a continuación los principios generales en que basa HDI Seguros su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

1. HDI Seguros cuenta con políticas y procedimientos para la prevención y el control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, que están contenidos en el Manual de Normas y Procedimientos del SARLAFT.
2. Las operaciones comerciales que realice HDI deben anteponer la observancia de los principios éticos al logro de los objetivos y metas comerciales considerando que es primordial generar una cultura orientada a la prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
3. Adoptar y aplicar medidas de control que permitan prevenir actividades delictivas que se pretendan encauzar a través de las operaciones comerciales corrientes de la organización.
4. Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT implementado por HDI Seguros cuenta con elementos e instrumentos, como son: las señales de alerta, la segmentación de factores de riesgo, el monitoreo de operaciones, la infraestructura tecnológica, la capacitación a los funcionarios e intermediarios de la compañía, la conservación adecuada de la información, estructura de control interno y los funcionarios en el responsable ejercicio de sus atribuciones y obligaciones.
5. La compañía cuenta con mecanismos y procedimientos de control que le permiten un adecuado conocimiento del cliente, que pretenden comprender la naturaleza de la actividad o negocios que éste



realiza y la valoración de sus condiciones morales y económicas, que la lleven a presumir, razonablemente, la sanidad y transparencia de las relaciones comerciales que con él establezca.

6. El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo contempla la identificación de los factores de riesgo y sus correspondientes riesgos asociados, los cuales son medidos, controlados y monitoreados, determinando los perfiles de riesgo y permitiendo la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas.
7. HDI Seguros, ha establecido como política el apoyo y colaboración efectivos con las autoridades en el suministro de la información que éstas requieran, garantizando la reserva y confidencialidad de la misma.
8. HDI Seguros tiene establecidas medidas correctivas y sancionatorias, para propender por el debido respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT "SARLAFT".
9. HDI Seguros cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su suplente, lo mismo que una infraestructura que le permite realizar las funciones señaladas por la ley, por la Superintendencia Financiera de Colombia y por las políticas de la compañía en relación con la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

E mail: Oficial.Cumplimiento@hdi.com.co



PBX: +(57+1) 346 88 88



www.hdi.com.co



Oficina principal
Cra. 7 No. 72 – 13 Piso 8
Bogotá, Colombia